



Informe Financiero Complementario
Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que promueve la
Simplificación Legislativa.
Mensaje N°141-367
Boletín N° 12.595-07.

I. Antecedentes:

La presente indicación modifica el Proyecto de Ley en el siguiente sentido:

- Renombra el Plan de Revisión y Derogación Legislativa a Plan de Revisión Legislativa.
- Respecto al Plan de Revisión Legislativa: Se elimina el objetivo de identificar aquellas leyes que deban corregirse o precisarse en aquellos aspectos técnicos. Por lo que solo se mantiene el objetivo de identificar aquellas leyes que deban ser expresamente derogadas por encontrarse en desuso, obsoletas o tácitamente derogadas por leyes posteriores.
- Dentro de las 100 leyes propuestas a ser derogadas, se cambian las asignadas a los numerales 80, 98 y 100.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con lo anterior, esta indicación no comprenderá un mayor gasto fiscal.

III. Fuentes de Información

- Ley de Presupuestos del Sector Público 2019, Dirección de Presupuestos.
- Informe Financiero N° 053 del 2019. Proyecto De Ley Que Promueve La Simplificación Legislativa.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 131 GG
Reg. 421 NN
I.F. N°135/31.07.2019
I.F. N°053/15.04.2019



DIRECTOR
RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB
DIRECTOR
Ministerio de Hacienda